



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA N. 136 (julio 31 de 2007)

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil siete, siendo las 16:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Sra. Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Dra. Rosa Duche, Ing. Freddy Sanmartín e Ing. Byron Viteri, Directores de Gestión de Desarrollo Local, Administrativa y Financiera y de Planificación y Obras Públicas (e) respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general al Crnl. (S.P.) Norberto Vaca T.
 - Comisión general a los Directivos de la Cooperativa de Taxis Shell.
1. Conocimiento y resolución del oficio N. GMM-DF-255 del 26 de julio de 2007, suscrito por el Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero (asunto: resolución de SENRES-2007-000033 sobre incremento de sueldo a favor de los trabajadores).
 2. Conocimiento y resolución del proyecto de alcantarillado sanitario de Shell, primera etapa, por el monto de \$1'018.832,92, declarándole de prioridad.
 3. Conocimiento y resolución de la autorización a los representantes legales la utilización de recursos que constituyen la contraparte para la ejecución de la obra alcantarillado sanitario de Shell.
 4. Conocimiento y resolución de la autorización al Banco Central del Ecuador para que con solo aviso y comunicación del MIDUVI, por su incorrecta utilización de los recursos, opere el débito automático.
- **COMISIÓN GENERAL AL CRNL. (S.P.) NORBERTO VACA T.-** El señor Alcalde saluda la presencia del Crnl. Norberto Vaca y del Arq. Severo Peralta, quienes a su turno intervienen para sostener su inconformidad con el informe presentado por el Arq. Ernesto Morales, funcionario de la municipalidad, luego de realizar la inspección técnica a la lotización NOVARTS; por lo tanto reiteran la petición, de levantamiento de la hipoteca del 60% de los lotes que se encuentran bajo esta figura legal, en vista que se han cumplido la mayor parte de los requisitos establecidos en la ordenanza respectiva.
Ante este requerimiento, y luego de escuchar al Arq. Ernesto Morales, quien interviene por disposición de la autoridad competente, el señor Alcalde consensu con los integrantes de la comisión, para realizar una nueva inspección con la

Handwritten signatures and initials in blue ink.

0000113



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

presencia de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, lo que permitirá dilucidar las posibles contradicciones.

- **COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE TAXIS SHELL.-** De igual manera, ante la presencia de todos los socios de la Cooperativa de transporte de pasajeros y carga en taxis y camionetas SHELL LTDA N. 4, el señor Alcalde, en nombre y representación del Concejo, da la bienvenida y cede la palabra al señor Presidente de la cooperativa, quien resalta la colaboración que recibe de parte de la municipalidad, particularmente en esta administración, y que al ser una entidad sin fines de lucro está empeñada en realizar gestiones para crear un fondo común, a fin de atender las necesidades familiares emergentes en las áreas de salud y educación. En este contexto, solicita la inclusión en el presupuesto actual una partida que permita la construcción de dos locales, que funcionarán como centros de acopio para la comercialización de productos de la zona, para lo cual la institución que representa está dispuesta a cooperar con una contra parte de \$4.000,00.

Interviene el señor Alcalde para felicitar por la iniciativa de los socios del gremio del transporte y para comunicarles, que en la propuesta de reforma del presupuesto de 2007, ya se ha considerado una partida con el monto de \$10.000,00.

De su parte la Lic. Olga Quiñónez, Ing. Mauro Bravo, señora Flora Sarabia, Señora Susana Guanga y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales, comprometen su accionar en beneficio de los socios de la cooperativa, lo que redundará, sin lugar a dudas en sus familias.

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N. GMM-DF-255 DEL 26 DE JULIO DE 2007, SUSCRITO POR EL ING. FREDDY SANMARTÍN, DIRECTOR FINANCIERO (ASUNTO: RESOLUCIÓN DE SENRES-2007-000033 SOBRE INCREMENTO DE SUELDO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES).**- El señor Alcalde, dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...Señor Alcalde hago referencia al registro y control de trámites de documentos, No. 1835 referente a la solicitud del sindicato de obreros de la Municipalidad de Mera para que se dé cumplimiento la resolución SENRES-2007-000033 sobre incremento de sueldo publicado en el registro oficial No. 106 del viernes 15 de junio del 2007.

En lo que respecta al aspecto financiero manifiesto lo siguiente:

De acuerdo a la tabla dispuesta en dicha resolución la incidencia de dicho incremento representa a la municipalidad USD 19.311,27 anuales.

Si la Municipalidad cancela estos rubros tendría que hacerse mediante traspaso de las partidas asignación a distribuir en Gastos de Personal de los programas otros servicios comunales y transporte y comunicaciones. Dada la incidencia que en su mayoría es del 8%, implicará que la provisión que se tenía para obligaciones del seguro también disminuya ya que también están contempladas en dichas partidas.

En lo que respecta al aspecto legal me corresponde indicar los siguientes puntos de vista:

Es hasta cierto punto es incomprensible como luego de un proceso de reclamos desde el año anterior por parte del sindicato de obreros Municipales e inclusive

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'CIPM' and other illegible marks.

0000414



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

llegando a realizar un paro, en aras de un incremento de sueldo de 60 dólares y siempre aduciendo que los montos de SENRES no son convenientes por lo que no se acogan al mismo y que la Municipalidad tiene la obligación de hacer prevalecer su autonomía, ahora solicitan que se les cancele de acuerdo a la tabla de SENRES.

Con oficio N. GMM-DF-191 del 31 de enero de 2007, procedí previo al pago de los 60 dólares a aplicar el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, fundamentado en las recomendaciones de la última Auditoría Financiera practicada en nuestra entidad.

Con este antecedente señor Alcalde, considerando lo descrito en el párrafo anterior en concordancia con la recomendación de Contraloría número 24, y dado que la aplicación de la resolución SENRES tiene afectación sobre una remuneración que fue observada por mi parte, es mi deber acogerme por las causales antes descritas a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en tal razón sólo procederé al pago una vez que se considere mi argumento señalado y se actúe conforme el artículo descrito..”.

Debatido el tema, el Lic. Gustavo Silva mociona que tomando como referencia el Oficio N. GMM-DF-255, suscrito por el Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero, se ponga en vigencia la resolución SENRES-2007-000033, misma que fue publicada en el Registro Oficial 106 del viernes 15 de junio del 2007, que fija el incremento a la remuneración mensual unificada para el año 2007; así como también, la autorización del traspaso de las partidas asignación a distribuir en gastos de personal de los programas otros servicios comunales y transporte y comunicaciones. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 304-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: “Tomando como referencia el Oficio N. GMM-DF-255, suscrito por el Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero, poner en vigencia la resolución SENRES-2007-000033, misma que fue publicada en el Registro Oficial 106 del viernes 15 de junio del 2007, que fija el incremento a la remuneración mensual unificada para el año 2007; así como también, autorizar el traspaso de las partidas asignación a distribuir en gastos de personal de los programas otros servicios comunales y transporte y comunicaciones”.**

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SHELL, PRIMERA ETAPA, POR EL MONTO DE \$1'018.832,92, DECLARÁNDOLE DE PRIORIDAD.-** Se dispone la lectura del oficio 519-A-GMM-2007 del 2 de junio de 2007, dirigido a la Arquitecta María de los Ángeles Duarte P., Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, mismo que en su parte pertinente dice: “...A nombre del Gobierno Municipal de Mera presento un saludo efusivo, y con esta ocasión ante la sentida necesidad de la ciudadanía de Shell, esta entidad se ha preocupado profundamente a fin de buscar una solución viable y oportuna al problema del alcantarillado sanitario, en este sentido por medio de la presente y de la manera más comedida se designe a

0030115



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

quien corresponda, para realizar el trámite correspondiente que permitirá transferir los recursos económicos considerados en el Presupuesto del año 2007 de la Institución de su Dirección, hacia la Cuenta del Banco Central del Gobierno Municipal de Mera, correspondientes a la Construcción del Alcantarillado Sanitario de la parroquia Shell, por si fuera necesario adjunto los documentos de soporte:

- Declaración de Prioridad del Proyecto: Nuevo Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Shell, por parte de SENPLADES.

- Informe de Aprobación de parte de los Técnicos del MIDUVI – Subsecretaría de Saneamiento Ambiental.

- Carta del Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ing. Héctor Vélez Andrade; dirigida al Ministro de Finanzas manifestándole que se había cumplido con todos y cada uno de los requisitos por parte del Gobierno Municipal de Mera y que el proyecto señalado cumplía con todos los requerimientos técnico, por lo que solicitaba el financiamiento.

- Listado de sectores de alcantarillado a ejecutarse en su primera etapa por el valor de \$1'018.832,92, monto en el cual se incluye el aporte del 30% correspondiente al aporte de la Municipalidad por \$305.649,90. Debo hacer notar que el costo total del proyecto es de \$2'425.935,82 sin IVA.

En entrevista personal mantenida con usted Sra. Ministra le habíamos manifestado el apoyo con la partida presupuestaria para el financiamiento del Alcantarillado Sanitario de la parroquia Shell luego de haber sido declarado prioritario y de emergencia sanitaria, nos supo manifestar que se financiará dicho proyecto y con esto se solucionaría el grave problema de insalubridad e higiene por la que atraviesa la parroquia Shell.

Señora Ministra, tengo la plena seguridad de que su ilustrado criterio no dejará pasar por alto la atención de esta obra, de lo cual las generaciones presentes y futuras de Shell lo agradecerán...".

Una vez que se ha realizado seguimiento al mencionado proyecto, al momento existe la necesidad de completar ciertos requisitos, por tanto pone en consideración del Concejo el proyecto de alcantarillado sanitario de Shell, primera etapa, por el monto de \$1'018.832,92, declarándole al mismo tiempo de prioridad. Ante el requerimiento, el Ing. Mauro Bravo, mociona se autorice a los representantes legales del Gobierno Municipal la suscripción del convenio con el MIDUVI, para la consecución de los recursos económicos para el proyecto de alcantarillado sanitario de Shell, primera etapa, por el monto de \$1'018.832,92; así como también se lo declare de prioridad. Moción que es apoyada por la señora Susana Guanga. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 305-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar a los representantes legales del Gobierno Municipal la suscripción del convenio con el MIDUVI, para la consecución de los recursos económicos para el proyecto de alcantarillado sanitario de Shell, primera etapa, por el monto de \$1'018.832,92; declarándole al proyecto de prioridad".**

[Firma manuscrita]

4
0000116




GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LOS REPRESENTANTES LEGALES LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS QUE CONSTITUYEN LA CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ALCANTARILLADO SANITARIO DE SHELL.-** Al ser un tema concomitante con el punto anterior, la Lic. Olga Quiñónez mociona se autorice a los representantes legales del Gobierno Municipal la utilización de recursos por el monto de \$305.649,92, que constituye la contraparte para la ejecución del alcantarillado sanitario de Shell, primera etapa; obra que será ejecutada en convenio con el MIDUVI. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 306-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar a los representantes legales del Gobierno Municipal la utilización de recursos por el monto de \$305.649,92, que constituye la contraparte para la ejecución del alcantarillado sanitario de Shell, primera etapa; obra que será ejecutada en convenio con el MIDUVI".**
4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA QUE CON SOLO AVISO Y COMUNICACIÓN DEL MIDUVI, POR SU INCORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, OPERE EL DÉBITO AUTOMÁTICO.-** De igual manera, en vista que el tema se relaciona con el proyecto de alcantarillado, el Lic. Gustavo Silva mociona se autorice al Banco Central del Ecuador para que con solo aviso y comunicación del MIDUVI, por la incorrecta utilización de los recursos destinados para el proyecto de alcantarillado de Shell, primera etapa, opere el débito automático. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 307-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar al Banco Central del Ecuador para que con solo aviso y comunicación del MIDUVI, por la incorrecta utilización de los recursos destinados para el proyecto de alcantarillado de Shell, primera etapa, opere el débito automático".**

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 18:15 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.



Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

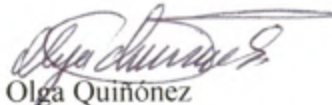


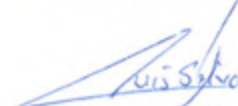
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Lic. Olga Quiñonez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

municipio
Bravo,
Silva,
Sarabia,
Quintan,
Pérez,
Alvarez,
Acuña,
ORDEN

0000118